



DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA

Oficio Nro. UCE-DGA-2024-4172-O

Quito, 13 de noviembre de 2024

Asunto: AUTORIZACIÓN APERTURA DEL SIIU REAJUSTE DE MATRÍCULA PERIODO 2021-2022

Señora Ph.d.
Mercy Julieta Logroño
Vicerrectora Académica y de Posgrado
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta a No. UCE-VAP-2024-3156-O, en el cual solicita "*revisar el pedido del Dr. Luis Correa, Director de la Carrera de Laboratorio Clínico, e indicarme si es procedente autorizar la apertura del SIIU reajuste de matrícula para el periodo 2021-2022, debido a que la estudiante CALERO LITA ALISSON CELINA, con número de cédula 1725908931, está en proceso de titulación y en su récord académico refleja aprobado el 97.67%, no consta las horas del componente de Vinculación que aprobó en el séptimo semestre periodo 2021-2022.*". Al respecto me permito informar que esta omisión de la carrera no es imputable al estudiante.

Con este antecedente sugiero salvo su mejor criterio Sra. Vicerrectorado, se autorice el reajuste de la matrícula en el último periodo de matrícula de la señorita estudiante con el fin de impactar menos al sistema y que no existan alteraciones en el récord académico, esto es posible porque Vinculación es un requisito de titulación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

MSc. Edgar Efraín Isch López
DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO

Referencias:

- UCE-VAP-2024-3156-O

Anexos:

- UCE-DTIC-2024-3996-O.pdf
- img20241030_13330429_compressed-1.pdf
- celina_calero_resumen_historial_academico.jpg
- malla_curricular_7_semestre_laboratorio_clinico.jpg

vr